



Proceso	EJECUCION HONORARIOS (DIVISORIO)
Radicado	1999-853-01
Demandante	SILVIA HELENA RUEDA MONCADA c.c.no. 63.333.512
Demandado	GERMAN AUGUSTO RUEDA MONCADA c.c.no. 91.245.980

Al Despacho de la Señora Juez lo informado por Adres.

Bucaramanga, octubre 5 de 2023

LILIANA PIEDAD ARDILA ARENAS
Oficial Mayor.-

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, octubre cinco (05) de dos mil veintitrés (2023).

Solicita el ejecutante que para efectos de notificar al demandado GERMAN AUGUSTO RUEDA MONCADA, se oficie nuevamente a la EPS FAMISANAR S.A.S. -CM con el fin de que indiquen el correo electrónico del demandado, por cuanto de la información suministrada por la entidad, es decir, la VEREDA CERCA DE PIEDRA del Municipio de Chia-Cundinamarca, tiene conocimiento el peticionario que el demandado no reside.

Al respecto considera el Despacho que la EPS FAMISANAR SAS suministro la información que allí se conoce del señor Rueda Moncada, ya que si se observa el formato de -DATOS USUARIO- el espacio correspondiente al E mail se encuentra sin información, indicando que no tienen esta información.

Por lo tanto, el peticionario debe intentar la notificación del demandado GERMAN AUGUSTO RUEDA MONCADA en la dirección suministrada por la EPS FAMISANAR SAS y que sea la oficina encargada de diligenciarla, la que informa si el demandado reside o no en la misma.

NOTIFIQUESE

HELGA JOHANNA RIOS DURAN

JUEZ.-

Firmado Por:

Helga Johanna Rios Duran

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5932e70b52454d83eb63699aeabcbbba007f0f8fe9f52718a14d418a940085e40**

Documento generado en 05/10/2023 04:11:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>